INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL No. 1

06 DE MARZO A 31 DE MARZO DE 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CONTRATO FDLCH-142-2018

"CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."

CONTRATISTA
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS - CON & CON SAS

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
ING. MAYERLY MARIN	ING. OSCAR JAVIER ALFONSO	ING. RANDY THOMPSON
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO: Residente Ambiental Contratista	CARGO: Director de Obra	CARGO: Residente Ambiental Interventoría

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
04/Abril/2019	Entrega del documento V0	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 4

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5

3.1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 5

3.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6

3.3. LOCALIDAD DE INTERVENCIÓN 8

4. GESTIÓN AMBIENTAL 9

4.1. PERSONAL GESTIÓN AMBIENTAL 9

4.2. COMITES DE SEGUIMIENTO 10

4.3. TRAMITE PIN 10

4.4. AVANCE DOCUMENTAL 11

4.5. INVENTARIO SUMIDEROS 11

1. INTRODUCCION

Este documento presenta el informe de la gestión adelantada en el área ambiental contrato FDLCH No. 142 de 2018, cuyo objeto es: **"CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.** durante el período comprendido entre el 06 al 31 de marzo de 2019.

El informe contiene las actividades ambientales realizadas por el contratista en cumplimiento del pliego de condiciones, en cada uno de los requerimientos ambientales realizados por la interventoría y al avance del desarrollo documental preliminar.

2. OBJETIVO

Reportar las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento del pliego de condiciones y del contrato FDLCH No. 142 de 2018, para el periodo entre el 06 al 31 de marzo de 2019.

2.1. Objetivos Específicos

- Elaborar y diseñar las estrategias para el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.
- Realizar documento Manejo Ambiental de Obra, según el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU, Versión 2018.
- Entregar los documentos contractuales para la etapa de obra.
- Adelantar gestión para trámite de PIN del contrato ante la Alcaldía Local.
- Informar a la Interventoría y a la Alcaldía Local de las actividades y avances realizados en el componente ambiental durante el periodo.
- Elaborar inventario de sumideros de acuerdo a pliego de condiciones.

3. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH, celebró con la empresa Consultoría y Construcción SAS – Con & Con SAS, el contrato de obra No. 142 de 2018, con el objeto de **"CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.",**

3.1. Datos generales del proyecto

Tabla No.1. Información del Contratista

Contrato	FDLCH 142 DE 2018
Empresa	Consultoría y Construcción SAS – Con & Con SAS
NIT	830.041.411-0
Contrato	FDLCH 142 de 2018
Objeto	"CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."
Dirección	Avenida Carrera 7 No. 127 – 48 Oficina 1006
Teléfono	4821681
Representante Legal	Juan Pablo Ricci Ruiz
Localización	Localidad de Chapinero
Valor Total de la Obra	CATORCE MIL DOSCIENTOS MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 14.200.005.565)
Acta de Iniciación	06 de marzo de 2019

3.2. Localización del proyecto

Este proyecto contempla los tramos correspondientes a los siguientes segmentos viales así:

Tabla No.2. Segmentos a intervenir

SEGMENTOS VIALES URBANOS					
CIV	**EJE VAL**	**DESDE**	**HASTA**	**NOMBRE UPZ**	**BARRIO**
2002074	CL 42	KR 4	TV 5	CHAPINERO	CATALUNA
2002049	CL 42	KR 13	KR 13A	CHAPINERO	SUCRE
2002042	CL 42	KR 13A	KR 14	CHAPINERO	SUCRE
2001946	CL 46	KR 5	KR 6	PARDO RUBIO	PARDO RUBIO
2001884	CL 47	KR 3	KR 3 A	PARDO RUBIO	PARDO RUBIO
2001881	CL 47	KR 3 A	KR 4	PARDO RUBIO	PARDO RUBIO
2001818	CL 48	KR 13	AV CARACAS	CHAPINERO	MARLY
2001826	CL 48 A	KR 6	KR 7	PARDO RUBIO	PARDO RUBIO
2001775	CL 50A	KR 13	CERRADA	CHAPINERO	MARLY
2001790	CL 51A	TV 3	KR 6	PARDO RUBIO	PARDO RUBIO
2001771	CL 52A	TV 3	TV 4	PARDO RUBIO	PARDO RUBIO
2001762	CL 52B	TV 3	TV 4	PARDO RUBIO	PARDO RUBIO
2001580	CL 57	KR 8	KR 8 BIS	CHAPINERO	CHAPINERO CENTRAL
2001592	CL 58	KR 5	KR 6	PARDO RUBIO	BOSQUE CALDERON
2002037	CL 43	TV 5	CERRADA	CHAPINERO	CATALUNA
2002009	CL 43 A	KR 13	KR 9	CHAPINERO	SUCRE
2001225	CL 65A	KR 13	KR 14	CHAPINERO	CHAPINERO NORTE
2001493	CL 63	KR 3A	KR 3B	PARDO RUBIO	CHAPINERO CENTRAL
2001500	CL 63	KR 3A	KR 3	PARDO RUBIO	CHAPINERO CENTRAL
2001326	CL 66	KR 7	KR 8	CHAPINERO	CHAPINERO NORTE
2001372	CL 66	KR 4 A	KR 5	PARDO RUBIO	GRANADA
2001359	CL 66	KR 5	KR 6	PARDO RUBIO	GRANADA
2001417	CL 68	KR 1	TV 1E	PARDO RUBIO	GRANADA
2001292	CL 69A	KR 4	KR 5	EL REFUGIO	EMAUS
2001126	CL 70A	KR 10A	KR 11	CHICO LAGO	QUINTA CAMACHO
2001416	TV 1E	CL 68	KR 2 ESTE	PARDO RUBIO	MARIA CRISTINA
2000994	CL 78	KR 7	KR 9	EL REFUGIO	EL NOGAL
2000955	CL 79	KR 8	KR 9	EL REFUGIO	EL NOGAL

2000913	CL 80	KR 8	KR 9	EL REFUGIO	EL NOGAL
2000539	CL 86	KR 16	KR 16A	CHICO LAGO	ANTIGUO COUNTRY
2000543	CL 90	KR 9A	KR 10	CHICO LAGO	CHICO NORTE
2001197	CL 69A	KR 9	KR 10A	CHICO LAGO	QUINTA CAMACHO
2001173	CL 70	KR 9	KR 10A	CHICO LAGO	QUINTA CAMACHO
2001173	CL 70	KR 9	KR 10A	CHICO LAGO	QUINTA CAMACHO
2000561	CL 93	CL 92A	KR 5	EL REFUGIO	EL REFUGIO
2000384	CL 93A	KR 10	KR 11	EL REFUGIO	EL REFUGIO
2001492	KR 3A	CL 63	CL 64	PARDO RUBIO	MARIA CRISTINA
2001176	KR 12	CL 68	DG 68	CHICO LAGO	QUINTA CAMACHO
2000583	KR 13	CL 86A	CL 87	CHICO LAGO	LA CABRERA
2000134	KR 13	CL 97	CL 97 BIS	CHICO LAGO	CHICO NORTE II SECTOR
2000103	KR 13	CL 97 BIS	CL 98	CHICO LAGO	CHICO NORTE II SECTOR
2000090	KR 13	CL 98	CL 99	CHICO LAGO	CHICO NORTE II SECTOR
30000107	KR 4A ESTE	CL 45B	CL 45C	PARDO RUBIO	SIBERIA
30000106	KR 4A ESTE	CL 45C	CL 45D	PARDO RUBIO	SIBERIA
30000105	KR 4A ESTE	CL 45D	TV 4 E	PARDO RUBIO	SIBERIA
50009286	KR 4A ESTE	TV 4 E	CL 45F	PARDO RUBIO	SIBERIA
30000104	TV 4 ESTE	CL 45F	CL 46	PARDO RUBIO	SIBERIA
50006354	TV 4 ESTE	CL 46	CL 47	PARDO RUBIO	SIBERIA
50006353	TV 4 ESTE	CL 46	CL 47	PARDO RUBIO	SIBERIA
2001627	KR 5	CL 57	CL 58	PARDO RUBIO	BOSQUE CALDERON
2001342	KR 6	CL 66	CL 67	PARDO RUBIO	GRANADA
2000950	KR 6	CL 80A	CL 81	EL REFUGIO	EL REFUGIO
2001469	KR 9A	CL 60	CL 61	CHAPINERO	CHAPINERO CENTRAL
2001409	KR 9	CL 62	CL 63	CHAPINERO	CHAPINERO CENTRAL
2000608	TV 5A	KR 5	KR 6	EL REFUGIO	EL REFUGIO
SEGMENTOS VIALES RURALES					
2002991				EL VERJON	VEREDA EL VERJON
2003010				EL VERJON	VEREDA EL VERJON
SEGMENTOS ESPACIO PUBLICO					
2001499	KR 3	CL 63	CL 64	PARDO RUBIO	MARIA CRISTINA
2000514	CL 91	KR 9 A	KR 10	CHICO LAGO	EL CHICO
2000442	CL 91	KR 12	KR 13 A	CHICO LAGO	EL CHICO
2001281	KR 1 ESTE	DG 72	CL 71	PARDO RUBIO	LAS ACACIAS
2002027	CL 44 A	CL 44 A	KR 1 ESTE	PARDO RUBIO	SIBERIA CENTRAL

2002004	CL 45	KR 1 B	KR 2	PARDO RUBIO	SIBERIA CENTRAL
2002646	CL 45 B	KR 1	KR 1 ESTE	PARDO RUBIO	SIBERIA CENTRAL
50006378	KR 3	CL 60 BIS	CL 60 A	PARDO RUBIO	LA SALLE
2000373	CL 91	KR 16	KR 17	CHICO LAGO	EL CHICO
2000621	CL 89	KR 7 A	KR 8	CHICO LAGO	EL CHICO
2001818	CL 48	KR 13	KR 14	CHAPINERO	MARLY
2001818	CL 48	KR 13	KR 14	CHAPINERO	MARLY
2001500	CL 63	KR 3 A	KR 3 B	PARDO RUBIO	MARIA CRISTINA
2001500	CL 63	KR 3 A	KR 3 B	PARDO RUBIO	MARIA CRISTINA
2001493	CL 63	KR 3	KR 3 A	PARDO RUBIO	MARIA CRISTINA
2001493	CL 63	KR 3	KR 3 A	PARDO RUBIO	MARIA CRISTINA

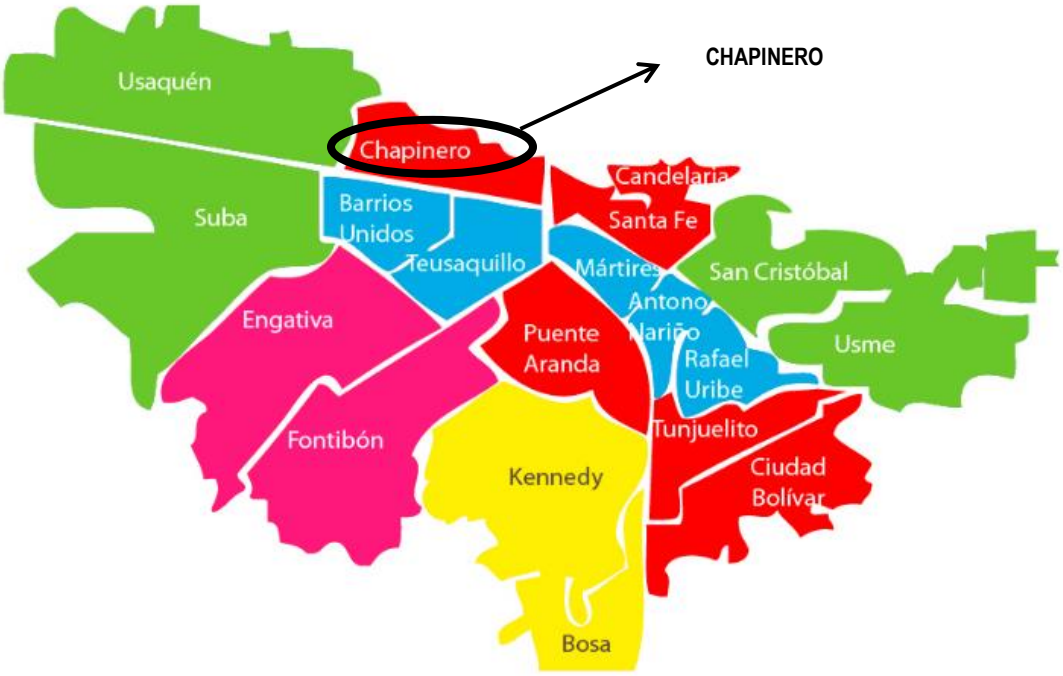
3.3. Localidad de intervención

3.3.1. Localidad de Chapinero

La localidad de Chapinero es la numero 2 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el norte de la ciudad, limita con las localidades de Santa Fe al sur; Teusaquillo y Barrios Unidos, al occidente; Usaquén, al norte, y con municipios de Choachí y La Calera, al oriente.

La localidad cuenta con cinco UPZ: Chapinero 99, San Isidro Patios 89, Pardo Rubio 90, El Refugio 88, Chicó Lago 97. Entre sus residentes predomina la clase media alta y la clase alta, el estrato socioeconómico 4, 5 y 6. Chapinero es una de las localidades tradicionales de la ciudad.

Figura No. 1. Ubicación localidad de intervención



Fuente: http://www.chapinero.gov.co/mi-localidad/mapas

4. GESTIÓN AMBIENTAL

4.1. Personal de Gestión Ambiental

La empresa Consultoría y Construcción SAS – Con & Con SAS, cumplió con sus obligaciones contractuales y los requerimientos mínimos de personal para el área Ambiental y SST, presentando a la interventoría la hoja de vida de los profesionales respectivos de cada una de las áreas. A continuación se muestran el resumen del personal:

Tabla No.3. Profesionales aprobados

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	DEDICACIÓN
Profesional SST	Milena Gil Baquero	Ingeniera Industrial Especialista en seguridad y salud en el trabajo	100%
Profesional Ambiental	Mayerly Marín Mateus	Ingeniera Ambiental y Sanitaria	100%

4.2. Comités de seguimiento

Durante el periodo se realizan comités de seguimiento del contrato en las siguientes fechas:

1. 13 de marzo de 2019
2. 20 de marzo de 2019
3. 27 de marzo de 2019

Durante el desarrollo de estos comités se tocan temas importantes del área ambiental como son:

- Proceso de trámite de PIN ante la SDA.
- Se revisa las cantidades estimadas para el PG-RCD para poder tramitar el respectivo del contrato ante la Secretaria Distrital de Ambiente SDA.
- Se definen las fechas de los informes y plazo de entrega de los mismos.
- Estado del componente ambiental durante el inicio del contrato.

4.3. Trámite PIN

Se realiza el diligenciamiento del formato enviado por la alcaldía local de Chapinero, para el trámite del PIN ante la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, el cual de acuerdo a lo solicitado en comité se tramitara durante el mes de abril de 2018.

4.4. Avance documental

Se presenta a la Interventoría los documentos Manejo Ambiental de Obra – MAO y Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – PG-RCD; los cuales servirán como referente en las actividades ambientales durante la ejecución del proyecto; estos son aprobados por la Interventoría realizando la claridad que los mismos deben ser actualizados en el momento que se inicie las actividades constructivas.

4.5. Inventario de sumideros

Teniendo en cuenta la priorización de los CIV dada por el fondo de desarrollo local de Chapinero se inicia el levantamiento del inventario de sumideros, a cierre de 31 de marzo se logró terminar con el inventario de los primero nueve (9) CIV los cuales se relacionan a continuación:

Tabla No.4. Inventario de sumideros

PRIORIZACIÓN MARZO 2019	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	No. DE SUMIDEROS
1	2001762	CL 52B	TV 3	TV 4	2
2	2001492	KR 3A	CL 63	CL 64	4
3	2001592	CL 58	KR 5	KR 6	3
4	2001176	KR 12	CL 68	DG 68	2
5	2001771	CL 52A	TV 3	TV 4	1
6	2002049	CL 42	KR 13	KR 13A	2
7	2000543	CL 90	KR 9A	KR 10	3
8	2000384	CL 93A	KR 10	KR 11	2
9	2002042	CL 42	KR 13A	KR 14	1